

EXP-UNC: 0007645/2012

Córdoba, 17 de Septiembre de 2012.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 13 de Agosto de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 1. Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 314/2012.
- Que a fojas 32-35 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Médica **Andrea Carolina SEGOVIA GAUNA** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 36 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de septiembre de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 1. Área Clínica Médica.


ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Sra. Médica **Andrea Carolina SEGOVIA GAUNA**, Legajo N° 39677, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2012** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese y elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
Prof. Med. **ROGELIO DANIEL PIZZI**  
SECRETARÍA TÉCNICA  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRIGO**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
GI/PP.mia

**781**